



CLEZ

PALACIO LEGISLATIVO

# **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Zulia.**

Dip. Alejandro Silva



CLEZ

PALACIO LEGISLATIVO

## Basamento legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos: 51, 58, 141 y 143
- Ley Orgánica de la Administración Pública 22

Dip. Alejandro Silva



**CLEZ**

**PALACIO LEGISLATIVO**

# Antecedentes

**Estado Miranda**

**Estado Nueva Esparta**

**Dip. Alejandro Silva**



**CLEZ**

**PALACIO LEGISLATIVO**

## Caso Zulia

- Participación
- Accesibilidad de la información
- Uso de nuevas tecnologías (Gobierno Electrónico)
- Control Social
- Empoderamiento

**Dip. Alejandro Silva**



CLEZ

PALACIO LEGISLATIVO

## Objetivos de la Ley

- Facilitar el control ciudadano de la gestión pública estatal, por medio de la publicidad, transparencia y rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos y las personas jurídicas de derecho privado que realicen obras, servicios y otras actividades con asignaciones públicas.
- Hacer posible la efectiva fiscalización de la gestión estatal y de los recursos públicos, mediante el control social.
- Fortalecer la democracia y el buen gobierno, así como la plena vigencia del Estado de Derecho, a través del acceso a la información pública.
- Facilitar la efectiva participación de todas las personas en la toma de decisiones de interés general y la fiscalización de los actos públicos del Estado Zulia.

**Dip. Alejandro Silva**



CLEZ

PALACIO LEGISLATIVO

# Alcances de la Ley

- Vinculación de la sociedad civil y comunidades organizadas con la gestión regional, para articular más efectivamente sus demandas para ser consideradas en el presupuesto en el desarrollo de programas y proyectos.
- Principios Rectores del Presupuesto Participativo.
- Promoción Participativa.
- Mecanismos de Control y Vigilancia Participativa.
- Facilitación para los medios de Información Pública .

**Dip. Alejandro Silva**



CLEZ

PALACIO LEGISLATIVO

# Pasos para la Aprobación de la Ley

- Presentación de la Ley (Coalición PROACCESO).
- 1era Discusión de la Ley. (Aprobada el 08 de junio de 2010)
- Consultas Públicas (Gobernación Zulia, Universidades, Gremios, Comunidades Organizadas).
- 2da Discusión de la Ley (aprobada el 12 de agosto de 2010, por Unanimidad).

**Dip. Alejandro Silva**